

Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 126
del 19 de octubre de 2022.



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

CONVOCATORIA

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos con fundamento en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 bis, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y el artículo 13, fracción IX, de su Ley Orgánica, con el objetivo de reconocer y solemnizar el *Día Internacional de los Derechos Humanos* convoca al:

"PREMIO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS" 2022

Para lo cual se invita a toda la sociedad en general y a instituciones públicas y privadas de la entidad a que propongan a quienes estimen se hayan destacado en las actividades de *Promoción Efectiva y Defensa de los Derechos Humanos* en el Estado de Sinaloa, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Cualquier persona, institución pública, privada, social o académica, podrán presentar una propuesta de candidatura por escrito y/o a través del correo electrónico concurso@cedhsinaloa.org.mx y/o de manera física en cualquiera de las oficinas de la CEDH Sinaloa, enumeradas en la Base Cuarta.

SEGUNDA. Las candidaturas se formularán mediante escrito libre, debidamente firmado, en el que se señale a la persona física o persona jurídica, propuesta como candidata al Premio, indicando el nombre completo o denominación, sus datos de contacto, tales como domicilio, teléfono fijo, teléfono móvil y correo electrónico, así como otros datos generales.

Tratándose de candidaturas post mórtem se deberá anexar copia simple del acta de defunción, será el Consejo y el Jurado quienes realizarán una valoración sobre la trayectoria vital de la persona candidata.

En el caso de que se proponga personas extranjeras, se deberá manifestar que la persona reside en el territorio nacional. Para tal efecto anexará escrito libre, bajo protesta de decir verdad, en el que se exprese dicha situación.

TERCERA. Las propuestas se recibirán a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta las 15:00 horas del día **15 de noviembre** del presente año, además, deberán adjuntar la documentación siguiente:

De los documentos que indican la candidatura:

- a) Copia simple del acta de nacimiento o, en su caso, de la carta de naturalización;
- b) Copia simple del acta constitutiva de la persona jurídica;
- c) Datos de contacto: domicilio, teléfono fijo, teléfono móvil y correo electrónico;
- d) Síntesis curricular en el que se destaquen las acciones de **participación efectiva y la defensa de los derechos humanos** en el Estado de Sinaloa, así como los documentos que acrediten los méritos a que se haga referencia en la propuesta y que contengan una valoración de su trayectoria, materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos, cursos, conferencias, casos en los que haya intervenido y de cualquier otro tipo de material que demuestren la pertinencia de la candidatura, mismos que serán susceptibles de verificación por cualquier medio; y,
- e) En el caso de candidaturas post mórtem se deberá anexar copia simple del acta de defunción, así como lo señalado en el inciso d) de esta base.

El Consejo y el Jurado tendrán la facultad de solicitar en cualquier momento los documentos originales, mencionados en las Bases Segunda y Tercera, para su cotejo correspondiente.

CUARTA. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos recibirá las propuestas por medio del correo concurso@cedhsinaloa.org.mx, y/o en las oficinas de este organismo público autónomo, las cuales se encuentran ubicadas:

Oficina General: Calle Ruperto L. Paliza No. 566 Sur, esquina con Ignacio Ramírez, colonia Miguel Alemán, C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa. Teléfono (667) 752 2421, (667) 752 9294 y lada sin costo 800 672 9294.

Oficina Regional Zona Norte: Calle Niños Héroe No. 781 Sur, colonia Bienestar, C.P. 81200, Los Mochis, Sinaloa. Tel. (668) 817 0225.

Oficina Regional Zona Centro-Norte: Calle Ignacio Ramírez No. 99, esquina con Niños Héroe, colonia Centro, C.P. 81000, Guasave, Sinaloa. Tel. (687) 871 6137.

Oficina Regional Zona Évora: Calle 22 de Diciembre No. 113, esquina con calle Vicente Guerrero, colonia Centro, C.P. 81400, Guamúchil, Sinaloa. Tel. (673) 732 8004.

Oficina Regional Zona Sur: Calle Ramón López Alvarado, No. 329 Sur, Fraccionamiento Tellería, C.P. 82017, Mazatlán, Sinaloa. Tel. (669) 986 8599.

QUINTA. La persona propuesta no podrá participar como candidata al Premio cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- a) Persona Servidora Pública en activo;
- b) Integrantes del Consejo o del Jurado señalados en esta Convocatoria;
- c) Personal que labore en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos o integrante de su Consejo Consultivo en activo, o en los dos años anteriores a la publicación de la presente Convocatoria; y,
- d) Que contienda por un cargo de elección popular o lo ocupe actualmente.

SEXTA. El Premio consistirá en un reconocimiento público, y un estímulo económico de \$25,000 (Veinticinco mil pesos 100/00 M.N.).

Cuando el premio se otorgue post mórtem, se entregarán al cónyuge supérstite o pareja, y en su caso, a sus ascendientes o descendientes directos hasta el tercer grado.

SÉPTIMA. La ceremonia para la entrega del Premio se realizará en un acto público en fecha que se dará a conocer oportunamente.

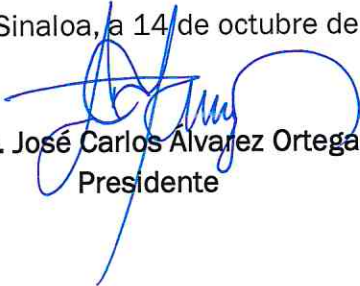
OCTAVA. Los casos no previstos en estas Bases, serán resueltos por el Jurado y en definitiva por el Consejo, de conformidad con el Reglamento para el otorgamiento del Premio Estatal de Derechos Humanos.

DATOS DE CONTACTO

Para mayor información sobre el Concurso, ingresar a la página web oficial www.cedhsinaloa.org.mx en nuestra cuenta de Facebook <https://www.facebook.com/sinaloacedh> llamar a los teléfonos (667) 752 2421, (667) 752 2575, lada sin costo 800 6729294, o vía correo electrónico a concurso@cedhsinaloa.org.mx igualmente podrán acudir a las oficinas de la CEDH Sinaloa ubicadas en los domicilios señalados en la Base Cuarta de esta Convocatoria.

“La Defensa de tus Derechos, Nuestra Razón de Ser”

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 14 de octubre de 2022.


Mtro. José Carlos Álvarez Ortega
Presidente



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE SINALOA
PRESIDENCIA